



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, informándole que se allego escrito de contestación por la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, por medio del cual pretende dar contestación de los hechos de la acción de tutela. Buenaventura, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

**MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 278

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICACION: 76-109-40-03-004-2023-00018-00

76-109-31-03-003-2023-00017-01

ACCIONANTE: EDWIN QUIÑONES VIVAS

AGENTE OFICIOSO: JUSTO PASTOR GRUESO OTERO

ACCIONADA: EMSSANAR EPS

Atendiendo el informe secretarial y teniendo en cuenta el escrito de contestación allegado por la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, por medio del cual pretende dar contestación de los hechos de la acción de tutela, el Despacho ordenará para que por secretaria se remita dicha documentación al juzgado de conocimiento y obre dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)

**ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ**

mfge

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8986115518026471c1766c75c0227244171b5b701f941c643deb1224cc9b1ca0**

Documento generado en 22/03/2023 10:59:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>